

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.931/2021

**EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL V CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA EN ACUARELA "CIUDAD DE CABRA"**

BDNS (Identif.): 564365

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/564365>)

**Artículo 1. Objeto y finalidad**

La presente convocatoria tiene por objetivo incentivar la creatividad artística en acuarela y dar difusión al patrimonio monumental, urbanístico y paisajístico de la ciudad de Cabra.

El V CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA EN ACUARELA "CIUDAD DE CABRA" se celebrará el 13 de junio de 2021.

**Artículo 2. Participantes**

Podrán presentarse al certamen artistas profesionales o aficionados/as residentes en España. Se admitirá una sola obra por concursante.

**Artículo 3. Solicitudes y plazo de presentación**

Plazo de a partir del siguiente día de su publicación en el B.O.P. de Córdoba hasta el mismo día del certamen el 13 de junio. Las inscripciones hasta el día 12 de junio inclusive, se realizarán a través del correo electrónico de la asociación garciareino-soacpe@gmail.com.

El mismo día 13 de junio, día del certamen, serán cumplimentadas en el control instalado en el teatro "El Jardinito", en horario de 9:30 a 11:00 h. según el modelo "anexo" en la base nº 17 de la convocatoria (Boletín de inscripción, aceptación de las bases y declaración responsable).

**Artículo 4. Soporte**

Ha de ser rígido, el papel de acuarela montado sobre bastidor o tablero de madera o cualquier otro soporte utilizable para la obra. La superficie pintada será 61 x 46 cm. como tamaño mínimo y sin límite máximo, en formato horizontal o vertical.

**Artículo 5. Premios**

Los premios serán los siguientes:

- Primer Premio: 1.000 €, otorgado por el Ayuntamiento de Cabra.

- Segundo Premio: 500 €, otorgado por Agrupación de Acuarelistas de Andalucía.

- Cinco Terceros Premios: de 300 € otorgados por:

Ayuntamiento de Cabra

AcuaCórdoba

Fundación Prasa

Particular

Varios patrocinadores: Vista Hermosa S.L., Cooperativa Oliverera de Cabra, Primera Ópticos, Bodegas Chiachio, Sabor Gourmet y César Fotógrafo

- Cuarto premio de 100 € otorgado por Talleres Roldán.

- Premios especiales Arte 21:

1º. Material profesional de acuarela.

2º. Material profesional de acuarela.

3º. Material profesional de acuarela.

El abono de los premios se realizará en un pago único y estarán sujetos a las retenciones legales correspondientes.

Las obras premiadas (1º, 2º, 3º y 4º) serán firmadas tras el fallo del jurado y pasarán a ser propiedad de las entidades que otorguen los premios, que también se reservan los derechos de reproducción.

Las obras no premiadas podrán ser expuestas para su venta hasta las 20 horas del mismo día, debiendo ser retiradas por los autores a partir de ese momento.

Esta convocatoria se registrará por las Bases reguladoras publicadas en el B.O.P. de Córdoba nº 57, con fecha 25-03-2021.

Cabra, a 14 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.